

Fiscalía CDMX da medidas de protección a Lía Limón, candidata de Va por México en Á. Obregón

La abandera del PAN, PRI y PRD anunció que presentó una queja ante el IECM y una denuncia ante la Fiscalía capitalina por violencia política en razón de género

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/fiscalia-cdmx-da-medidas-de-proteccion-lia-limon-candidata-de-va-por-mexico-en-obregon>

ELECCIONES 16/05/2021 14:36 Salvador Corona Ciudad de México Actualizada 14:52

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) otorgó medidas de protección a Lía Limón García, candidata de la Alianza Va por México (PAN, PRI y PRD), lo que se suma a la tutela preventiva que le dio la semana pasada el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que la alcaldía de Álvaro Obregón se abstenga de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda de su candidatura, ya sea impresa o exhibida en bardas.

Cabe destacar que Lía Limón es la primera candidata que recibe estos recursos de protección durante el proceso electoral.

Hace unos días, la abandera anunció que presentó una queja ante el IECM y una denuncia ante la Fiscalía capitalina por violencia política en razón de género, luego que un medio de comunicación mostrara un video donde presunto personal de la alcaldía de Álvaro Obregón cubría con pintura blanca una de las bardas con propaganda del PRD y, en otro publicado en redes sociales, los mismos jóvenes retiran publicidad de la candidata.

Con relación a la denuncia presentada ante la FGJCDMX, con número de Carpeta CI-FEPADE/A/UI-1 S/D/00111/05-2021, ésta fue aceptada y de igual manera se le otorgaron medidas de protección, y a la fecha sigue en curso la investigación para indagar la comisión de un delito electoral. Además, hay otra denuncia en trámite ante la Contraloría General de la Ciudad de México.

Por otra parte, la autoridad electoral le asignó el número de expediente IECM-QNA/379/2021, el cual le otorga a la candidata de la Alianza Va por México a la alcaldía de Álvaro Obregón la tutela preventiva como medio de protección para efecto de que dicha conducta ilícita no se siga repitiendo.

De hacer caso omiso a estas determinaciones, se cometería un delito electoral, que puede ser sancionado con cárcel.

Al respecto, la candidata Lía Limón consideró que al retirar su propaganda política y borrar sus bardas están violentando sus derechos políticos, además se están utilizando recursos públicos a favor del candidato de Morena a la alcaldía de Álvaro Obregón.

“Este es un acto de desesperación porque saben que perderán y solo demuestran su miedo”, dijo.

Señaló que estará vigilante que la ley se cumpla durante este proceso electoral, ya que ella a diferencia de Eduardo Santillán, “es una mujer de trabajo, con una trayectoria intachable y no tiene cola que le pisen”, por lo que no le extraña este tipo de acciones porque saben que van a perder. “Morena ya se va de Álvaro Obregón”, subrayó.r/rdmd

FGJ otorga medidas de protección y tutela preventiva a Lía Limón

La candidata de la alianza 'Va por México' sumó nuevas medidas que evitan que la alcaldía Álvaro Obregón retire o dañe su propaganda política.

<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20210516/fgj-otorga-medidas-de-proteccion-y-tutela-preventiva-a-lia-limon/>

Photo of Nelly Hernández Nelly Hernández Send an email16 mayo, 2021 2 minutos leída

Aunque los días pasados el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) otorgó una tutela preventiva a la candidata de la alianza 'Va por México', Lía Limón, se sumaron otras medidas de protección por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX).

Dichas acciones tienen como objetivo evitar que la alcaldía Álvaro Obregón retire, modifique o dañe cualquier tipo de propaganda de su candidatura, ya sea que se encuentre de forma impresa o en bardas.

Hace unos días, Lía Limón presentó ante el IECM una queja y una denuncia ante la FGJ por violencia política en razón de género, por lo que ésta fue aceptada por la Fiscalía y a su vez le fueron entregadas medidas de protección.

Vamos a tener un sistema de bacheo eficiente en #ÁlvaroObregón. Los servicios públicos serán de calidad, este es un compromiso que realicé con mis vecinos de Olivar del Conde 2a sección. El 6 de junio @PartidoMorenaMx YA SE VA. #VaXTi  pic.twitter.com/sJrXjOKZWf

— Lía Limón García (@lialimon) May 16, 2021

¿Por qué las denuncias de Lía Limón?

Las quejas de la candidata por la alianza PAN, PRI y PRD a la alcaldía Álvaro Obregón, parten de la difusión de un video donde presuntamente se muestra a personal de dicha demarcación cubriendo con pintura blanca una de las bardas que contenían propaganda del PRD.

Mientras que en otro clip se muestra a los mismos jóvenes retirando publicidad de la candidata, dichas acciones fueron consideradas como delitos de violencia política contra las mujeres y violan algunos preceptos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Ni pintura tuvo @PartidoMorenaMx para completar la palabra. Conmigo tendrás los mejores SERVICIOS, rápido y bien! #VaPorÁlvaroObregón #VaPorTí pic.twitter.com/eTgGJz9aAF

— Lía Limón García (@lialimon) May 16, 2021

En un comunicado se ha revelado que a la fecha sigue en curso la investigación para indagar la comisión de un delito electoral y hay otra denuncia en trámite ante la Contraloría General de la CDMX.

Por el momento, Limón cuenta como medio de protección con la tutela preventiva emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México a fin de que las conductas ilícitas no vuelvan a repetirse.

Si se hiciera caso omiso a dichas determinaciones, será considerado un delito electoral, mismo que podrá ser sancionado con cárcel.

Lía Limón obtiene medidas de protección por parte de la FGJCDMX

La aspirante a la alcaldía Álvaro Obregón denunció el retiro y daño a la propaganda de su campaña en la demarcación

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/16/li769a-limo769n-obtiene-medidas-de-protección769n-por-parte-de-la-fgjcdmx-296503.html>

Por Cinthya Stettin

POR: HERALDO DE MÉXICO

DOMINGO, 16 DE MAYO DE 2021 · 16:02

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México otorgó medidas de protección a Lía Limón, candidata de la Alianza Va por México (PAN, PRI y PRD) a la alcaldía de Álvaro Obregón, lo que se suma a la tutela preventiva que le dio la semana pasada el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que las autoridades de la demarcación se abstenga de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda de su candidatura, ya sea impresa o exhibida en bardas.

Limón es la primera candidata que recibe estos recursos de protección durante el proceso electoral.

Hace unos días, la aspirante presentó una queja ante el IECM y una denuncia ante la Fiscalía, por violencia política en razón de género, luego que se diera a conocer un video en el que se muestra donde presunto personal de la alcaldía de Álvaro Obregón cubría con pintura blanca una de las bardas con propaganda del PRD y, en otro publicado en redes sociales, los mismos jóvenes retiraban publicidad de la candidata.

Con relación a la denuncia presentada ante la FGJCDMX, con número de Carpeta CI-FEPADE/A/UI-1 S/D/00111/05-2021, ésta fue aceptada y de igual manera se le otorgaron medidas de protección, y a la fecha sigue en curso la investigación para indagar la comisión de un delito electoral.

Además, hay otra denuncia en trámite ante la Contraloría General de la Ciudad de México.

Por otra parte, la autoridad electoral le asignó el número de expediente IECM-QNA/379/2021, el cual le otorga a la candidata de la Alianza Va por México a la alcaldía de Álvaro Obregón la tutela preventiva como medio de protección para efecto de que dicha conducta ilícita no se siga repitiendo.

De hacer caso omiso a estas determinaciones, se cometería un delito electoral, que puede ser sancionado con cárcel.

Se violentan sus derechos políticos

Al respecto, la candidata consideró que al retirar su propaganda política y borrar sus bardas están violentando sus derechos políticos, además se están utilizando recursos públicos a favor del candidato de Morena a la alcaldía de Álvaro Obregón.

“Este es un acto de desesperación porque saben que perderán y solo demuestran su miedo”, refirió.

Finalmente señaló que estará vigilante que la ley se cumpla durante este proceso electoral, ya que ella a diferencia de Eduardo Santillán, “es una mujer de trabajo, con una trayectoria

intachable y no tiene cola que le pisen", por lo que no le extraña este tipo de acciones porque saben que van a perder.

BAR

Lía Limón obtiene tutela preventiva y medidas de protección de la FGJ

La candidata de la alianza Va por México se suma a la tutela preventiva que le dio el IECM para que la alcaldía Álvaro Obregón no retire o modifique se propaganda de campaña <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/lia-limon-obtiene-tutela-preventiva-y-medidas-de-proteccion-de-la-fgj/1449178>
REDACCIÓN | 16:32 hrs.

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) otorgó medidas de protección a Lía Limón García, candidata de la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD), lo que se suma a la tutela preventiva que le dio la semana pasada el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que la alcaldía de Álvaro Obregón se abstenga de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda de su candidatura, ya sea impresa o exhibida en bardas.

Cabe destacar que Lía Limón es la primera candidata que recibe estos recursos de protección durante el proceso electoral.

Hace unos días, Lía Limón presentó una queja ante el IECM y una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), por violencia política en razón de género, luego que un medio de comunicación mostró un video donde presunto personal de la alcaldía de Álvaro Obregón cubría con pintura blanca una de las bardas con propaganda del PRD y, en otro publicado en redes sociales, los mismos jóvenes retiraban publicidad de la candidata.

Con relación a la denuncia presentada ante la FGJCDMX, con número de Carpeta CIFEPADE/A/UI-1 S/D/00111/05-2021, ésta fue aceptada y de igual manera se le otorgaron medidas de protección, y a la fecha sigue en curso la investigación para indagar la comisión de un delito electoral.

Además, hay otra denuncia en trámite ante la Contraloría General de la Ciudad de México.

Por otra parte, la autoridad electoral le asignó el número de expediente IECMQNA/379/2021, el cual le otorga a la candidata de la Alianza Va por México a la alcaldía de Álvaro Obregón la tutela preventiva como medio de protección para efecto de que dicha conducta ilícita no se siga repitiendo.

De hacer caso omiso a estas determinaciones, se cometería un delito electoral, que puede ser sancionado con cárcel.

Al respecto, la candidata Lía Limón consideró que al retirar su propaganda política y borrar sus bardas están violentando sus derechos políticos, además se están utilizando recursos públicos a favor del candidato de Morena a la alcaldía de Álvaro Obregón.

Este es un acto de desesperación porque saben que perderán y solo demuestran su miedo”.

Señaló que estará vigilante que la ley se cumpla durante este proceso electoral, ya que ella a diferencia de Eduardo Santillán, “es una mujer de trabajo, con una trayectoria intachable y no tiene cola que le pisen”, por lo que no le extraña este tipo de acciones porque saben que van a perder.

Le dan a Lía Limón tutela preventiva y medidas de protección en CDMX

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/le-dan-lia-limon-tutela-preventiva-y-medidas-de-proteccion-en-cdmx>

Por Redacción, 16 Mayo, 2021 /

Ciudad de México.- La Fiscalía General de Justicia de la capital (FGJCDMX) otorgó medidas de protección a Lía Limón García, candidata de la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD), lo que se suma a la tutela preventiva que le dio la semana pasada el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que la alcaldía de Álvaro Obregón se abstenga de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda de su candidatura.

Lía Limón es la primera candidata que recibe estos recursos de protección durante el proceso electoral.

La candidata presentó una queja ante el IECM y una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), por violencia política en razón de género, luego que un medio de comunicación mostró un video donde presunto personal de la alcaldía de Álvaro Obregón cubría con pintura blanca una de las bardas con propaganda del PRD y, en otro publicado en redes sociales, los mismos jóvenes retiraban publicidad de la candidata.

Con relación a la denuncia presentada ante la FGJCDMX, con número de Carpeta CIFEPADE/A/UI-1 S/D/00111/05-2021, ésta fue aceptada y de igual manera se le otorgaron medidas de protección, y a la fecha sigue en curso la investigación para indagar la comisión de un delito electoral.

La candidata Lía Limón consideró que al retirar su propaganda política y borrar sus bardas están violentando sus derechos políticos, además se están utilizando recursos públicos a favor del candidato de Morena a la alcaldía de Álvaro Obregón.

FGJCDMX otorga medidas de protección a Lía Limón, candidata a la Álvaro Obregón de la alianza Va por México

Lía Limón indicó en sus redes sociales que la Fepade le otorgó medidas de protección ante las agresiones, que acusa, ha sufrido por parte de la alcaldía Álvaro Obregón y Eduardo Santillan, quien busca gobernar la alcaldía por segunda ocasión.

<https://www.economista.com.mx/politica/FGJCDMX-otorga-medidas-de-proteccion-a-Lia-Limon-candidata-a-la-Alvaro-Obregon-de-la-alianza-Va-por-Mexico-20210516-0079.html>

Alhelí Montalvo

16 de mayo de 2021, 22:50

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México concedió a Lía Limón medidas de protección. Esto se suma a la resolución de la semana pasada del Instituto Electoral de la CDMX, en la cual se le otorgó a la candidata de la alianza Va por México la tutela preventiva, con lo que se le pide a la alcaldía Álvaro Obregón abstenerse de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda política o electoral que se exhiba en la citada demarcación, en la que se promocione a los partidos políticos y candidaturas en el actual proceso electoral local.

Lía Limón indicó en sus redes sociales que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), que forma parte de la FGJCDMX, le otorgó medidas de protección ante las agresiones, que acusa, ha sufrido por parte de la alcaldía Álvaro Obregón y Eduardo Santillan, quien busca gobernar la alcaldía por segunda ocasión. La investigación de los hechos por parte de la institución sigue en proceso.

La @FEPADE_CDMX nos ha otorgado medidas de protección ante agresiones que hemos sufrido por parte de la @AlcaldiaAO y Eduardo Santillan, entre otras borrarnos nuestras bardas y bajarnos publicidad. Y es que @PartidoMorenaMx tiene miedo xq #MorenaSeVa <https://t.co/5I1eVhq40m>

— Lía Limón García (@lialimon) May 17, 2021

Lía Limón García presentó la semana pasada una queja ante el IECM y una denuncia ante la FGJCDMX, en la que aqueja el retiro ilegal de propaganda político-electoral y la presunta comisión de actos de violencia política contra la mujer en razón de género y solicitó sancionar a los posibles responsables.

Entre las pruebas que presentó la candidata al IECM se encuentran una captura de pantalla de la videogramación de la cámara de vigilancia, cuando se observa el retiro de una lona de la contendiente y un disco compacto con dos videos relacionados con los hechos denunciados.

Ante esta queja, el IECM determinó procedente brindar a la candidata la tutela preventiva en la que se le indica a la alcaldía Álvaro Obregón que se abstenga de retirar, modificar o dañar cualquier tipo de propaganda impresa, gráfica o electrónica que se exhiba en la citada demarcación, en la que se promocione a los partidos políticos y candidaturas que se encuentran participando en el proceso electoral ordinario local en curso, y particularmente, como es la propaganda de Lía Limón y del Partido de la Revolución Democrática, siempre y cuando dicha propaganda se encuentre colocada, fijada, pegada o exhibida en los lugares permitidos para ello, de conformidad con los artículos 401 y 403 del Código.

